

Subcomité Hidroagrícola 2019 del estado de Oaxaca

CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 6, 12 BIS 1, 12 BIS 2, 12 BIS 6, 58, 59, 64 y 113 frac. VII de la Ley de Aguas Nacionales y 73 Fracción I, II, XVIII y XXI de su Reglamento; y anexo I de las REGLAS de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir del 2019, publicadas el día 26 de febrero de 2019 en el Diario Oficial de la Federación; Subprograma: Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego y Proyectos Productivos en Zonas de Atención Prioritaria; Componente: Riego por Gravedad Tecnificado.

Se convoca a todas las empresas que deseen participar como: Proveedores de equipamiento, así como en la elaboración de proyectos ejecutivos, trabajos de nivelación de tierras y supervisión; los interesados deberán acudir para su inscripción correspondiente a las oficinas de la Dirección General del Organismo de Cuenca Pacífico Sur, de la Comisión Nacional del Agua, ubicadas en la calle Emilio Carranza 201, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., con la siguiente documentación:

- 1.- Solicitud por escrito en la cual indique el interés por participar en las acciones de esta componente, conteniendo los datos generales de la empresa, denominación o razón social, dirección, número telefónico, especialidad y nombre del representante legal (original o en hoja membretada).
- 2.- Declaración fiscal o estados financieros dictaminados por auditor externo del último ejercicio fiscal que acrediten el capital contable. En caso de empresas de nueva creación los más actualizados a la fecha (original).
- 3.- Currículum vitae de la empresa con la relación de su plantilla (original), se anexará el currículum vitae de los especialistas que participaran en el proyecto, que compruebe experiencia de al menos tres años.
- 4.- Relación de maquinaria y equipo propio (para empresas que deseen participar en trabajos de nivelación) en hoja membretada indicando marca, modelo, número de serie, capacidad y ubicación (original).
- 5.- Listado de obras y servicios ejecutados en los últimos tres años, similares a las que se ejecutan con apoyos de la componente, para el caso de las de reciente creaciones presentar carta en la que se señale que es de nueva creación (original).
- 6.- Declaración por escrito (hoja membretada) y bajo protesta de decir verdad, señalando que no cuentan con antecedentes de incumplimiento contractual en acciones del programa de apoyo a la infraestructura Hidroagrícola en los últimos dos años, lo cual puede ser constatado por la DIH o SATO (original).
- 7.- Declaración por escrito (hoja membretada) y bajo protesta de decir verdad, señalando que no se encuentra con una notificación de rescisión de contrato (original).
- 8.- Declaración por escrito (hoja membretada) y bajo protesta de decir verdad, señalando que no están suspendidas y sancionadas por la Secretaría de la Función Pública (original).
- 9.- Declaración por escrito (hoja membretada) y bajo protesta de decir verdad, señalando que los socios no tienen participación en alguna u otras empresas que solicitan su inscripción al Catalogo (original).
- 10.- Copia del Registro Federal de Contribuyentes, RFC (original para cotejo).
- 11.- Copia de cédula profesional y nombre del responsable técnico (original para cotejo).
- 12.- Última declaración anual del impuesto sobre la renta y opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, formato 32D correspondiente al mes inmediato anterior a la presentación de la solicitud (original).
- 13.- Para personas morales, copia de acta constitutiva o estatutos y sus modificaciones en las que su objeto social establezca que pueden llevar a cabo las acciones relacionadas con este componente. Así, como poder del representante legal otorgado mediante escritura pública (original para cotejo).
- 14.- En caso de personas físicas, adicionalmente a lo solicitado del punto 1 al 12 presentar identificación y CURP (original para cotejo).
- 15.- Registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social, opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, Formato 32D (original).
- 16.- En el caso de adquisiciones, la lista de maquinaria y equipo que ofertan con sus características técnicas que incluyan marca, modelo, capacidades, entre otros (origina).
 - Descripción detallada y ubicación de cada uno de los centros de servicio y mantenimiento con los que cuenta la marca a nivel nacional.
 - Constancia de por lo menos tres clientes, de que el proveedor ha cumplido con los tiempos de respuesta para los servicios y mantenimiento de las unidades que ha suministrado.
 - Lista de clientes a los que ha suministrado maquinaria y equipo, relacionando nombre, dirección, teléfono y/o correo electrónico, durante al menos los dos últimos años.

Las instituciones públicas de educación o de investigación que deseen participar en las acciones de coordinación, elaboración de proyectos ejecutivos para nivelación de tierras, análisis de suelos con fines de riego y supervisión de trabajos de niveles de tierras de esta componente deberán presentar la siguiente documentación:

- a).- Solicitud por escrito en la cual indique el interés por participar en las acciones de este componente, conteniendo los datos generales de la institución denominación o razón social, dirección, número de teléfono, especialidad y nombre del representante legal (original en hoja membretada).
- b).- Que en sus estatutos, decreto o reglamento se establezca que pueden llevar a cabo las acciones técnicas de coordinación, elaboración de proyectos ejecutivos para nivelación de tierras, análisis físico de suelos con fines de riego y supervisión de trabajos de nivelación de tierras.
- c).- Currículum vitae de los especialistas que participan en los proyectos y que forman parte de la institución (original).
- d).- Copia de contratos o convenios realizados en los últimos tres años.
- e).- Copia del Registro Federal de Contribuyentes, RFC (original para cotejo).
- f).- Copia de cédula profesional y nombre del responsable técnico (original para cotejo).
- g).- Declaración por escrito (original en hoja membretada) y bajo protesta de decir verdad, señalando que:
 - No cuentan con antecedentes de incumplimiento contractual en acciones del programa de apoyo a la infraestructura Hidroagrícola en los últimos dos años, lo cual puede ser constatando por la DIH.
 - No se encuentran con una notificación de rescisión de contrato
 - No están suspendidas y sancionadas por la Secretaría de la Función Pública.

Los interesados deberán comprometerse mediante escrito con formato libre en su caso; a otorgar las facilidades necesarias a la convocante y a la GUR para constatar su veracidad de la información presentada.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 16 de mayo de 2019.

Presidente del Subcomité Hidroagrícola

Dr. Carlos Grau López
Subsecretario de la SEDAPA en el Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE

Secretario Técnico del Subcomité Hidroagrícola

Ing. Julio Alfonso López Hernández
Director General del Organismo de Cuenca Pacífico
sur de la CONAGUA.